

2.3. Como Inspector, Consejero o Subdirector, cinco puntos por año.

2.4. Como puesto de superior nivel, siete punto por año.

3. Méritos de apreciación discrecional:

3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones, de cero a doce puntos.

3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a desempeñar, de cero a doce puntos.

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación y residencia previa del cónyuge funcionario.

Cuarto.—Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino, los que están destinados provisionalmente y los que se hallen pendientes de destino.

Quinto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos; también podrán presentarse, durante igual plazo, en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

379

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149 de fecha 13 de diciembre del año en curso se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza, vacante en la plantilla de esta Diputación, de Ingeniero Técnico Industrial, dotada con el sueldo base correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, trienios del 7 por 100, ayuda familiar, incentivos, complementos o gratificaciones que procedan por imperativo reglamentario o en virtud de acuerdo de la Corporación.

Las instancias habrán de presentarse en esta excelentísima Diputación Provincial, en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado 500 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrá realizarse la presentación de instancias y el pago de los

derechos a través del procedimiento que determinan los números 3 y 4 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La fase de concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados por los aspirantes, y la fase de oposición, en dos ejercicios, uno, escrito, y otro, oral, sobre temas contenidos en el cuestionario que a dichas bases se acompaña.

Albacete, 14 de diciembre de 1974.—El Presidente, A. Gómez Picazo.—9.763-E.

380

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la oposición para proveer dos plazas de Delineantes, adscritas a la Sección de Vías y Obras.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 251 del 19 de octubre) y («Boletín Oficial» de la provincia número 213, de 17 de septiembre), se hace público que, por resolución de esta fecha, la Presidencia ha declarado admitidos, de modo provisional, a los siguientes solicitantes.

1. Barreiro López, Andrés.
2. Blanco González, Ismael Rodolfo.
3. Cortés Abrodós, Antonio.
4. Garrido Díaz, Enrique.
5. Hermida Mantiñán, José.
6. López Barbeito, José Alfonso.
7. Martín Ruiz, Luis.
8. Peña Casal de la, Eurico.
9. Rama Rumbo, José María.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo prevenido en la mencionada base y demás reglamentarios.

La Coruña, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—9.775-E.

381

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 276, de fecha 10 de diciembre de 1974, publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos.

Las plazas convocadas aparecen dotadas, provisionalmente, con las retribuciones siguientes:

Coficiente: Cuatro.

Incentivo: 0,85 por 100.

Pagas extraordinarias: Dos.

Otros complementos: Los que anualmente le sean fijados por la Corporación Municipal.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición que se convoca será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.772-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

382

ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se publica relación del personal admitido a examen y cambio de instrumento en las oposiciones para cubrir plazas de Cabos de Músicas Militares.

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1974, para cubrir plazas y cambio de instrumento de Cabos Músicos, cuyos ejercicios darán comienzo el día 21 de enero de 1975, se admite a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual

deberá presentarse al Tribunal en el local designado en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, ubicado en esta plaza, paseo de Morst, número 1, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio escrito de teoría de la Música:

De Cabo, para flauta

José María Nuix Julibert, con domicilio en Barcelona, calle Fernando, número 41, 2.º

Para oboe

José Olmo Caro, Cabo de Músicas Militares del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Para requinto

Adolfo Vila Novoa, paisano, con domicilio en Valladares (Vigo), calle Portal.

Para clarinete

Don Vicente Medel González, Músico de tercera, asimilado a Sargento primero, del Regimiento de Infantería San Quintín, número 32.

José Iglesias Ramillo, paisano, con domicilio en Valladares (Vigo), calle Portal.

Otro, Juan Higuera Castillo, con domicilio en Jerez del Marquesado (Granada), calle Real, número 19.

Otro, José Boyer Gómez, con domicilio en Novelda (Alicante), calle Almoina, número 1.

Otro, Antonio Peral Vicente, con domicilio en Barcelona, calle Rubí Rubén, números 6-8, bajos, 4.ª

Otro, Perfecto Varela Vázquez, con domicilio en Bayo-La Piroja, Ayuntamiento de Zas (La Coruña).

Otro, José Antonio Ríos Seoane, con domicilio en Coiros (La Coruña), calle Los Chas, número 7.

Otro, José Subiela Calaforra, con domicilio en Benaguacil (Valencia), Virgen de los Desamparados, número 1.

Otro, José Navarro Tortajada, con domicilio en Godella (Valencia), calle San Antonio, número 30.

Otro, Juan Querol Querol, con domicilio en San Rafael del Río (Castellón), calle Puente, número 2.

Para saxofón alto

Antonio Martínez Soria, paisano, con domicilio en Valencia, calle General Mola, número 42.

Otro, Jesús Rodríguez Bermúdez, con domicilio en Foz (Lugo), calle Alcalde Maañón, número 6.

Otro, Alvaro Iglesias Vila, con domicilio en Valladares (Vigo), calle Portal.

Otro, Jesús José Navas Saldaña, con domicilio en El Puig (Valencia), calle Oviedo, número 1.

Otro, Miguel Gallego Fernández, con domicilio en Quintanar de la Orden (Toledo), calle Los Nacionales, número 29.

Otro, Pedro Bartolomé Antones, con domicilio en Barcelona, calle Sacristáns, número 3.

Otro, Ramón Calabuig Garrigós, con domicilio en Fuente la Higuera (Valencia), calle San Vicente, número 42.

Para saxofón tenor

José Morales Villalba, paisano, con domicilio en Jerez del Marquesado (Granada), calle Balsa, número 9.

Otro, Antonio Rabanada García, con domicilio en Jerez del Marquesado (Granada), calle San Antonio, número 5.

Otro, Ángel Alvaro Linares, con domicilio en Alcoy (Alicante), calle San Nicolás, número 129.

Para saxofón barítono y saxofón tenor

Ramón Fernández Tarazona, paisano, con domicilio, en Paiporta (Valencia), calle Doctor Cajal, número 10.

Otro, Miguel Matéu Estruch, con domicilio en Cullera (Valencia), calle Trinquete, número 8.

Otro, Vicente Lorente Noverques, con domicilio en Benimodo (Valencia), calle San Antonio, número 35.

Para trompeta

David Coullaut Marcos, Educando de Música, con destino en la Sección de Formación de Oficiales de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, Juan Oliver Garrido, con destino en el Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Don Ángel Jaén Fernández, Músico de tercera, asimilado a Sargento primero, del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1.

Otro, Fernando Fernández Sánchez, Cabo de Infantería del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Otro, José Luis Arranz Salgado, paisano, con domicilio en Olmedo (Valladolid), calle Arco de San Francisco, número 6.

Otro, Florindo Herrera Marcos, con domicilio en Pitiegua (Salamanca), calle Estación, número 4.

Otro, José Buño Vázquez, con domicilio en Carballo (La Coruña), calle Germán Teibo, número 20, 1.º

Otro, Manuel Vicente Montesa Carbonell, con domicilio en El Puig (Valencia), calle San Roque, número 5.

Otro, José M.º Casanovas Minguez, con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, número 161.

Para bombardino

Luciano Bello Buceta, Educando de Música, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Paisano, José Luis Talens Pascual, con domicilio en Cárcer (Valencia), calle García Grau, número 23.

Para trombón

Don Tomás Cuadrado Espada, Músico de tercera, asimilado a Sargento primero, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Jesús Egido Blanco, Educando de Música de la Academia de Artillería (Segovia).

José Manuel Álvarez Álvarez, paisano, con domicilio en Pareda, Ayuntamiento de Cartelle (Orense).

Otro, Francisco Robles Martínez, con domicilio en Liria (Valencia), calle Llano del Arco, número 87.

Otro, Serafin Bugarin Pérez, con domicilio en Vigo (Pontevedra), avenida de Galicia, número 98, 2.º

Otro, Nazario Dávila Costas, con domicilio en Valladares (Vigo), calle Portal.

Para percusión

Juan Gil Ochoa, recluta voluntario del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante).

Otro, Jesús Manuel Gallardo Mayo, paisano, con domicilio en Portugalete (Vizcaya), calle General Mola, número 44.

Para saxofón alto

José Guisande Pérez, paisano, con domicilio en Valladares (Vigo), calle Barrocas.

Fechas de presentación a examen

A las nueve horas de los días que se indican, en el mes de enero de 1975:

Día 21, para flautas, oboes, requintos y clarinetes.

Día 22, para saxofones.

Día 23, para trompetas.

Día 24, para trombones y bombardinos.

Día 25, para percusión e incidencias.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

383

ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria de la Audiencia Territorial de Granada en recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de febrero de 1973.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 10 de julio de 1974 por la Audiencia Territorial de Granada, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso número 236/1972, interpuesto por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 27 de febrero de 1973, en relación con el fallo del Tribunal Provincial de Granada, fecha 30 de octubre de 1971, sobre liquidación por impuesto industrial I.I. fiscal.

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el párrafo quinto del artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Francisco Toboada Camacho, en nombre de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», contra el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres, en apelación de la dictada por el Tribunal Provincial de Granada en reclamación número veinticuatro de mil novecientos setenta y uno. Sin expresar condena en costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Política Tributaria.

384

ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 21 de octubre de 1974 en recurso interpuesto por «La Ibérica, S. A.», contra Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de diciembre de 1972.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 21 de octubre de 1974 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 301.964, inter-